

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 683

DALCAHUE, 11 de Marzo del 2013

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 287, 286, 288, 284. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S,** Asistir a la ciudad de Puerto Montt, por trabajo en la seremi del medio ambiente, sacar observaciones, procesos certificación municipal, por informe auditoria, y traslado de los demás integrantes del departamento, apoyo medio ambiente, inspección y encargado Unidad de Fomento el día 11.03.2013. (viático). **Dicho Cometido se realizara con la Camioneta ZX-2146**
2. **Don Oscar Remires Flaig, A Honorario:** Asistir a la ciudad de Puerto Montt, por trabajo en la seremi del medio ambiente, sacar observaciones procesos certificación municipal por informe auditoria, y traslado de los demás integrantes del departamento, apoyo medio ambiente, inspección y encargado Unidad Fomento el día 11.03.13 (viático). **Dicho cometido se realizara con la camioneta ZX-2146.**
3. **Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico grado 13° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt a la intendencia y hospital a dejar correspondencia. Nota: cancelar pasadas de la camioneta el día 11.03.2013 (viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta BKFG-13.**
4. **Don Olegario Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Arreglo camino Alcalde Santana el día 11.03.2013 (viático). **Dicho cometido se realizara con Retro DTTZ-15.**

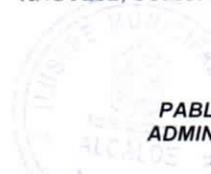
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002. El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

- Direc. De Adm. y Finanzas  
- Carpeta Personal.  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes.  
PALP/CIVG/RCCC/pyoa